

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

Informe: De Auditoría Interna N° MC-UAI-07/2018, correspondiente al **INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIÓN DE MANTENER INFORMADO AL PUEBLO BOLIVIANO SOBRE LAS POLÍTICAS Y GESTIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL - PARTIDAS 25500 “PUBLICIDAD”, 25600 “SERVICIOS DE IMPRENTA, FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFICOS” Y 26990 “OTROS” POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017.**

Objetivo: El objetivo de la presente auditoria es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo sobre las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios relacionadas con los objetivos del Ministerio de Comunicación de mantener informado al pueblo boliviano sobre las políticas y gestión del gobierno del estado plurinacional - Partidas 25500 “Publicidad”, 25600 “Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos” y 26990 “Otros” por el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2017, procesadas por las Direcciones Generales de Estrategias y Dirección General de Información Gubernamental dependiente del Viceministerio de Políticas Comunicacionales, que se detalla:

- Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 107/2015 de fecha 7 de diciembre de 2015, del Ministerio de Comunicación referente al Capítulo II Subsistema de Contrataciones de Bienes y Servicios.
- Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobados por el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, referente al Título I Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios.
- Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado mediante Resolución Ministerial N°011/2012 de 06 de febrero de 2012, referente al Capítulo III Aspectos Técnicos.
- Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos, aprobado mediante Resolución Ministerial N°102/2013 de 10 de diciembre de 2013, referente al Capítulo II Subsistema de Ejecución presupuestaria.
- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, aprobado con Resolución Ministerial 071/2011 de 15 de noviembre de 2011, referente al Título II Componentes del Sistema de Programación de Operaciones.
- Clasificadores Presupuestarios 2017, aprobados con Resolución Ministerial N° 536 de fecha 24 de junio, en relación a las partidas presupuestarias 25500 “Publicidad”, 25600 “Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos” y 26990 “Otros”.
- Manual de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Ministerial 057/2015 de 21 de julio de 2015.

Objeto: El examen se efectuó sobre la base de documentación proporcionada e información obtenida sobre las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios relacionadas con los objetivos del ministerio de comunicación de mantener informado al pueblo boliviano sobre las políticas y gestión del gobierno del Estado Plurinacional – Partidas 25500 “Publicidad”, 25600 “Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos” y 26990 “Otros” por el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2017, como ser:

- ✚ Procesos de contratación llevados a cabo en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2017, relacionados con la contratación de Publicidad, Imprenta y Otros que tengan duración definida en actividades propias del Ministerio.
- ✚ Registros de Ejecución de Gastos (C-31) de las partidas presupuestarias 255 “Publicidad”, 256 “Servicios de Imprenta, fotocopiado y fotográficos” y 26990 “Otros”, relacionados con el objetivo del relevamiento y procesados entre los meses de enero a diciembre de 2017.
- ✚ Programa Anual de Contrataciones
- ✚ Certificaciones presupuestarias
- ✚ Certificaciones POA
- ✚ Formularios Obligatorios y Circunstanciales publicados en la página web del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES).
- ✚ Otra información relacionada al cumplimiento del objetivo del examen.

RESULTADO DEL EXAMEN

2.1. Debilidades en el Sistema de Control Interno

2.1.1. Falta de reformulación y/o ajuste al POA de la Unidad de Producción

3. Observaciones de control interno recurrentes de gestiones anteriores

3.1.1. Falta de aseguramiento del servicio recibido por la difusión de publicidad en medios de prensa escrita.

3.1.2. Selección de medios con políticas de selección definidos en documentos no formalizados

3.1.3. Inoportuno registro de los Formularios N° 400 “Información de Contrataciones por Excepción, por Emergencia, Directas y Otras que no requieren Convocatoria” y N° 500 “Información de recepción Definitiva o Disconformidad” en el Sistema de Contrataciones del Estado (SICOES).

La Paz, 21 de diciembre de 2018